EL MAGISTERIO ESPANOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

IS PUBLICA LOS MIRROCCES Y SÁBADOS.

OFICIALE: REIMS, &, L.

13 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. I MILIO RUIS DE SALISTE

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Los atrasos.—Corresponsales extranjeros. — Et concurso de ascenso.— Nuestros premios —¿Abnsos? (Uu suscriptor).— Nuestros premios de sueldo — Hágase justicis. Anmento gradual de sueldo — Hágase justicis. (José Ruiz). — Consejo de Instrucción pública.

CARTA DE ROMA.— Comisios en favor de la escuela popular.—Conclusiones votadas.—El xv
curso de Ripetransone.—Visitas A las escuelas
de Roma.—Congresos internacionales.—Centepario. (Francesos Vechione)

LEGISLACION Y CONSULTAS.—Concurso único: Los nombrados en concurso único que no
tomen posesión, pueden seguir concursando en
los tres ados siguientes.—Concurso de asconso:
Derechos que conserva el que renuncia en plazo
legal á la cecuela para que aparece propuesto...
Maestros rehabilitados: Condiciones para tener
derecho á jubilación (V. F. A)

SECULION OFICIAL. — Indice de la « Gaceta». —
Universidad Central: Numbramientos de maestros
para encumias vacantes en este distrito.

NOMBRAMIENTON — Hubsecretaria, Halamanca, Barcelona, Granada, Oviedo, Oentral, Tarragona, Burgos, Murela y Zaragoza.

PROPURATAS. -- Concurso único de Málaga.

BECCION BIBLIOGRAFIDA. -- «Síntesia del segundo grado de Geografía para niños», por donJosé B. Casal. -- «Procedimientos de lectura metólica», por D. O Berna. -- «Evolución de la educación; etc.», por D. Gregorio Herráins. -- «La
Crea tón», por D. Zacarías Valle. -- «La Geografía por el Dibujo», por D. Oarlos Delujós.

NOTIGIAS, ORONIOA GENERAL, OOKRESPON-

DENUIA Y ANUNCIUS.

DE ACTUALIDAD

Los atrasos

En la última visita hecha al señor ministro de Instrucción pública, se debatió el problema de los atrasos por primera enseñanza. Aún queda esa cola deshonrosa de los antigues desconciertos; ¿cuándo la veremos suprimida del todo?

lla dicho el Sr. Allendosalazar que se han pagado ya muchos débitos, y que puesto en relación con la Intervención de Hacienda, redoblará sus esfuerzos para que todos los atrasos queden satisfechos. No dudamos un momento de la intención del ministro; dudamos de su eficacia.

Esta cuestión de atrasos es muy compleja y dificil de resolver, si no se adoptan nuovas resoluciones que nada tienen de comprenenciedor para el Estado.

Lo primero que hace falta es una liquidacion seria de las cantidades en descubierto. En cierto que se ha pagado algo por
atrasos, como dice el Br. Allendesalasar;
¿cuánto se ha pagado? ¿cuánto queda pendiente nún? No lo sabemos; no lo sabe el señor ministro.

En este punto hay que prevenirse contra un error fracuente, en que ya se ha incurido alguna vez. La Hacienda ha estado encargada del pago desde l.º de junio de 1900 hasta fin de 1901; este es, año y medio. Nuestros lectoros saben con cuántos obstáculos tropozó la implantación de aquella reformo, y que grandos retrasos hubo en el pago.

Caando logramos pasar al Estado, la Hacienda provincial no había podido liquidar muchos ingresos municipales del 1901, ni por tanto, pagar á los muestros. Así figuraban por esta causa muchos atrasos de 1900 y 1901. En 8 de enero de 1902 se dispuso que las delegaciones de Hacienda siguieran liquidando los ingresos municipales de 1901, y pagando con ellos á los maestros. Así lo han hecho, y de aqui nace la confusión.

Hay delegación de Hacienda que ha pagado en esa forma todo lo correspondiente al
tiempo que ella entuco encargada de ene sernicio, ha satisfecho todos los atrasos que habia por el año 1901 y negundo semestre de
1900. Pero, ¿y los anteriores?

Aqui está el error. Si en esa provincia se pregunta à la delegación cuántos atrasos quedan contestará probablemente, con la mejor buena fe, que no queda ninguno. Y será cierto, limitando el caso al período de tiempo mencionado. No será cierto contestado así, en absoluto.

lla dicho el Sr. Allendesalazar, que se pondra de acuerdo con la Intervención de llacionda.

Pero esa oficina se entiende exclusivamente con las delegaciones, y en estas circunstancias es muy fácil que, sin quererlo, lleguen al ministro informaciones equivo-

Bi se quiere abordar seriamente el pago de los atrasos—y esto es de toda justicia,— es preciso, repetimos, comenzar por una liquidación exacta, escrupulosa, completa; una liquidación que comprenda todos los créditos, sean del tiempo que rigió el sistema del Sr. García Alix, é anteriores; del período que pagaran las delegaciones, é del que funcionaron las Cajas especiales.

Pago de esos atrasos el mismo procedipago de esos atrasos el mismo procedimiento, absolutamento el mismo que ahora
se emplea para pagar lo corriente. El Estado debe consignar en el presupuesto integra la cantidad à que asolendan los atrasos, y pagarlos de una vos. El Estado se

reintegrará luego de los ayuntamientos, en la misma forma que abora lo bace de las obligaciones corrientes. ¿Puede darse nada más sencillo?

Hoy se incauta el Estado del 16 por 100 sobre las contribuciones, para pagar la primera enseñanza. Si á un ayuntamiento le sobra con esa cantidad, se la acredita como ingueso por consumos. Si, por el contrario, le falta, el Estado aumenta el cupo de consumos. Se ve, pues, que cada ayuntamiento exigei una cuenta: se ve le que le corresponde por primera enseñauza, y el Estado se incauta de ello.

Pues para acabar con los atrasos basta que por el año próximo se cargue á sada ayuntamiento lo corriente más lo atrasado, y se le tomen los recargos como ahora y se le haga la liquidación como ahora...

El Estado nada pono, al Estado no se lo pide más que el cumpliniento de la ley. No valo, pues, aspstar á nadio diciendo que el Estado no puedo cargar con esa deuda. No carga con nada; pagará de hecho el verdadero deudor; el Estado cumplirá solamento con su deber haciendo que las leyes se cumplan, que la justicia sea efectiva.

La reforma es de grande importancia para todor. Pagando esos atrasos llegarían à la Caja de pasivos muchos miles de pesotas que hoy están detentados. Los apreedores verdaderos, los maestros en activo que han cubrado bien, los jubilados que hoy cobran de la Caja, todos deben estar interesados en que el pago se logre. Para el ministro que lo haga será un timbre de gioria.

Considere y medite el Sr. Allendesalazar estas observaciones leales. A juicio nuestro, después de estudiar muduramente la cuestión—y la conocemos bien por tantos años de lucha,—la solución más clara, fácil, eficaz, radical y sencilla es la que proponemos.

CURRESPONSALES EXTRANJEROS

Desde el mes de mayo contarà El Maolstenio Español, un nuevo corresponsal,
Mr. Jules Rochat, maestro de Neuchâtel,
quien mensualmente nos informara del movimiento escolar de Suiza.

Así, dentro de cada mes, podremos publicar cartas de Neuchâtel, de Paris y de Roma, para que puedan estar al corriente nuestros lectores de los adelantes pedagos gicos que se realizan en Europa.

Campliendo lo ofrecido, trascribimos á continuación el acta notarial del sorteo de los premios adjudicados por El Magisturio Español. A sus suscriptores.

eLn Madrid, à veintionatro de abril de mil novecientos tres, ante mi, D. Rafael Delga. do Monreal, abogado, notario por oposición del ilustre Colegio y vecino de esta corte, con residencia en la misma, comparecen:

D. Victoriano Fernández Ascarza, empleade, y D. Esequiel Solana Remiroz, empleado, ambos casados, mayores de odad y vecinos de esta capital, provistos de cédulas personales de sexta y soptima clase, nu. meros talonarios trece mil quatrocientos vointicinco y doce mil ciento tres, respectivamente, expedidas on Madrid ol trece y catoros de junio de mil novecientos dos.

»Concurren como propietarios del perió. dico RL MAGISTERIO ESPAROL, quo se publica en esta corte, y teniendo a mi julcio dapacidad legal para formalizar este documento, dicen:

»Que según lo anunciado en dicho perió. dico, acordaron repartir quiniontas penetas en metalico, entre les abonades que rounieran las condiciones fijadas, en siete pramies o primas, una de descientas cincuenta pose. tas, otra de ciento, otra de cincuenta y cuatro de vointicinco pesutas.

Que sogun también le anunciade, el sortoo de estes premios se verificaria publicamente ante Notario, con las formalidades debidas; y

» Que en cumplimiento de este acuerdo, los señores compareciontes mo requieron a mi, el notario, para que haga constar el resultado de dicho sorteo, teniendo presente que los premios so adjudicarán por ol ordon ou que salgan los números, é sen al primero, el de doscientas cincuenta posetas; al segundo, el de cionto; al tercero, el de cincuanta, y á los cuatro siguientes, los do veinticinco posetas.

»En su consecuencia, siendo la hora de lus doce y en total mil descientes neventa y seis los números sorteables, se insacularon papeletas que los representan, procediéndose sucesivamento à su extraución; resultando agraciados con la suerte los números signientes:

Bl número ochocientos cuarenta y seis, con la prima de doscientas cincuenta pesetas.

» El numero doscientos cincuenta y tros, con la prima de cien pesetas.

» El numero quinientos cuatro, con la pri-

ma de cincuenta pesclas. Bl numero quinientos treinta y cinco, con

la prima de veinticinco pesetas. » El numero mil ocho, con la prima de veintinco pesetas.

» El número cuatrocientos setenta, con la prima de veinticinco pesetas; y

» El número norccientos cuarenta y cinco, con la prima de veinticinco pesetas.

En vista de lo cual, se dié por terminado el acto, siondo testigos D. Pablo Irueste Zabonero y D. Jacinto Caravaca y Cano,

do esta vecindad y sin excepción, los que y los requirentes leen por si este documento on uso de su derocho, de que les adverti, y aprobado lo firman. De lo que, de que conozoo a los señores requirentes y de lo consignado, yo ol notario doy fo. - Esequiel Sulana. - Victoriano F. Ascarsa: - Pablo Iruesta. - Jacinto Caravaca. - Bignado: Rafact Delgado-Monreal.»

En el actual trimestre concederemos otras

500 pesetas de premios

de igual forma que la anterior, entre todos los que paguen mas de cinco pesetas por suscripcion d por libros, sean de nuestra propiedad d de cualquiera editor de Madrid o de procincias. L'or cada cinco pesetas se concedera un nimero, que debe siempre reclamarae.

¿ABUSOS?

Las últimas disposiciones sobre licencias y las de provisión de escuelas en la forma y liempo determinados en el vigente reglamento y decreto de 4 del actual, son terminantes.

A pesar do osto, orcemos que existen algunas plasas, ouyos individuos nombrados solicitaron prorroga para demorar la toma do posasión hasta las vacaciones de verano.

Y como on esto cabe dos propósitos igualmonto porjudiciales al gonoral interés, oualos son, osperar ol anuncio del concurto vonidoro y algún ofrecimiento de los concursantes del número inmediato, por hacer una retirada é renuncia del cargo nombrado; una voz vis:os ol nuovo anuncio de vacantes y probabilidades de otra colocación, procede que el excelentisimo señor ministro resuciva si usos maestres deben é no docidirso à tomar pososión do las escuelas para que fueron nombrados, é renunciar el cargo un beneficio del que fad propuesto en ol mismo concurso de ascenso con el númoro siguiento.

UN BUSCRIPTOR.

El concurso de ascenso

Seguimos lo mismo; este es, sin anunciar ningun concurso de ascenso. ¿No servira para nada el decreto de 4 de abril?

AUMENTO GRADUAL DE SUBLDO

So halla abiorto ol pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al año 1900, para los maostros de la provincia de Madrid incluidos en las tros primeras catego. rias del escalafon.

A fines de la semana próxima se abrira el pago por este mismo concepto para las maostras.

llay el proposito de cumplir el altimo decroto sobre pagos de las diputaciones provinciales, y en tal sentido, antes de julio quedará pagado el aumento gradual de sueldo correspondiente al año 1902.

Suponemos que en las demás provincias sucedera otro tanto, y pronto saldremos del estancamiento en que el pago de sobresueldo iba quedando desde hace algunos ados.

Carta de Roma

Comicios on favor do la oscuola popular. - Com lusiones votadas, -El XV curso de Ripatrangono. - Visitas à las escuelas do Roma, - Congresos internacionales. - Centenario,

Un suceso de la mayor importancia para las escuelas hemos tenido en Roma en el presente mes de abril; me reflere al Comizio sobre la escuela popular, con objeto de reclamar la atención del país y de las com. petentes autoridades acerca del problema de la ensofianza primaria y do las condiciones de los maestros educadores del pueblo.

La asamblea se verificé el 5 de abril en el vastisimo local del Sferialerio apagnolo (1). Asistieron mas de 3.000 personas, entre ias ouales había muchas sofioras y algunos diputados, adhiriondeso más de 160 asocia. ciones regionales de maestros de diferentes he provincias de Italia, el ministro de la pd. de blica instrucción del reino, el insigne Ed. pa mundo de Amicis y otros diputados y senadoros.

El presidente de la Unión magistral ro. qu mana declaró abierta la asamblea. El prin. qu cipal orador sué el diputado Enrique Ferri, el cual, con palabra elecuonto y persuasiva y con altos conceptos trazó un cuadro ad. mirable de la oscuela actual, ospecie de primaria elemental, mal contenida en los estreches limites de la ley Casati, dictada hace más de cincu:nta años y que, como os consigniente, no responde a las necesidades autualos.

Insistio, principalmente, en la necesidad do reformar la enseñanza primaria de mode que las escuelas elementales no sonn, como ahura, solamonto una preparación para los estudios superiores; sino que sean contros do cultura gonoral dondo los jóvonos apren. The dan a sor ciudadanos conscientes de la humanidad y de las noccosidades de la vida. l'idio quo en toda escuela se atendiera i la len refacción escolar para los niños pobres, lique que so aumentaran los sueldes de les mass. tros para mejorar su condición y se hiclera oxtensiva à todas las escuelas la enseñansa del trabajo manual, como medio de educa- linte ción y preparación de los niños para los cipe oficios que han de desempenar quando cult hombros.

Hocha la reforma de la escuela primaria ment popular en el sentido que demandan las el Co Eccesidades modernas, los niños no reha- Este sarian asistir à ollas, y los jovenes saldris tro d ya proparados para cualquiera offeio, ca- do a rrera o profesion a que hubieran de dedi- pra s Carso.

También hicieron uso do la palabra d presidente de la Asociación do maestros de Roma, los diputados Mazza y l'inchia, el maestro comunal Bardazzi y otros.

Terminada la Asambien fueron aprobadas unanimemento las siguientes conclusiones, de las que se dié conocimiente al rebierno para que las tome un consideraciós y atienda los deseos manifostados:

Co

18 de

de Fr

delna

Chau

ros 3

ato p

na lug

iano.

Roma

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

⁽¹⁾ Fronton donde una compania de espadoles juegas la pelota.

don es el primer factor del progreso.

i) El analfobetismo es el obstáculo mafor para el mejoramiento social y material de los pueblos.

c) Las recientes leyes aprobadas no remelven las necesidades de la escuela y de jos maestros.

d) Para mejerar integralmente la escaels es menester elevar la condición ecosómics y social de los maestros de educación primaria.

Al mismo tiempo que este comizio de Roms, se han celebrado otros semejantes en importantes poblaciones del Norte de Italia.

La Gazzela ufficiale ha publicado el deereto convocando para el XV curso de trabajo manual educativo en Ripatransone. Hay fundadas esperanzas de que el curso ha de verse muy concurrido de maestros de todas las regiones de Italia y de algunos paises extranjeros.

Espérase que concurrirán algunos colegas españoles, no olvidando las simpatías que supieron despertar los cinco maestros que asistieron el año pasado, entre sus hermanos de Italia.

La idea del trabajo manual hace cada dia mis partidarios.

Las escuelas de Roma, que el año último visitó nuestro honorable Solana, han sido visitadas este año por muchos profesores extranjeros, que elegian sin reserva su organización y condiciones pedagógicas.

lloy han visitado la escuela «Pestalozzi», para estudiar muy particularmente lo relativo al educatorio y recreatorio, el profesor Hermann Iluss, de la Universidad de Princeton, y no ha muchos días la visitaron con el mismo objeto los doctores Lambros y Thamis, de la Universidad de Atenas.

Durante el mes de abril se han celebrado en Roma dos congresos internacionales, que han traído á esta ciudad muchos hombres de ciencia de todas las naciones del mundo.

Primeramente se celebró el Congreso internacional histórico, del cual han participado los historiadores de todos los países cultos; después se ha celebrado el Congreso latino, al cual sólo han concurrido representantes de estirpe latina, y finalmente, el Congreso internacional de agricultores. Este último ha impedido que nuestro minis. tro de Agricultura, G. Baccelli, haya asistido al Congreso Médico de Madrid, como era su deseo.

Con gran solemnidad se ha celebrado, el le de abril, el centenario de la Academia de Francia, con intervención del ministro de Instrucción pública de Francia, mousieur Chaumié, el rey y la reina de Italia, ministros y cuerpo diplomático. La Academia de Francia, como la de España, tiene por objeto proporcionar á los jóvenes pensionados la lugar cómodo para estudiar el arte ita-

FRANCESCO VECCHIONE. Roma 23 de abril de 1903.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

El comizio reconoce [que la instruc | LEGISLACIÓN Y CONSULTAS

Conourso unico. — Los nombrados en concurso unico que no tomen posesión, pueden seguir concursando en los tres años siguientes.

Consulta. - En este rectorado se aplica al concurso único el art. 45 del reglamento último, que prohibe concursar por tres años á los nombrados que no tomen posesión de una plaza. ¿Es legal este aplicación? (P. R).

Respuesta. - Nuestra opinion es contraria á esa aplicación. El recter carece de atribuciones para esa prohibición. Veamos el por qué de esta opinión.

Dice textualments el art. 45:

«Los maestros nombrados, que sin motivo justificado no temen posesión dentro del plazo legal, do las escuelas y auxiliarías que aceptaren, no podrán tomar parte, durante los tres años siguientes, en ningún concurso de traslado, considerándose consumido este turno desde el momento de hacerse los nombramientos respectivos.»

Claro y terminante está aqui que este articulo se reflere exclusivamento al concurso de traslado.

El art. 52 hubla del concurso de ascenso, y dice que á él serán aplicables los preceptos de los articulos 42, 44 y 45. La prohibición es, por tanto, aplicable igualmente al concurso de ascenso.

En ninguna parte del reglamento se consigna igual prohibición para el concurso único. No hay, pues, razón alguna para extonder los ofectos de eso artículo al concurso unico.

Además, es completamente inaplicable à este concurso. Para incurrir en esa pena de interdicción durante tres años es preciso no tomar posesión de una escuela que se hubiese aceptado. Pero es el caso que en el concurso único no hay que manifestar si se acepta ó no la plaza. Eso está mandado solamente en los concursos de traslado y de ascenso (arts. 41 y 52), y, por tanto, á éstos solamente es aplicable el 45.

Resumen: si algún maestro se ve incluído en ese castigo por no haber tomado posesión de plaza adjudicada en concurso único, debe reclamar contra esa medida, fundandose:

1.º En que el art. 45 sólo es aplicable á los concursos de traslado y de ascenso, segun queda expuesto.

2.º Porque aunque fuese aplicable, no ha mediado aceptación de la plaza, y sin ese requisito no se incurre en pena alguna, según el texto del mismo art. 45.

Concurso de ascenso .- Derechos que conserva el que renuncia en plazo legal à la cscuela para que aparece propuesto.

PREGUNTA, -El maestro que en concurso de ascenso no aceptó la escuela para que era propuesto, y al comunicarlo al rectorado dijo: «que no renunciaba al derecho que pudiera corresponderle á otras de las solicitadas, si los propuestos antes que ól no las aceptaban ó no tomaban posesión al

ser nombrados», ¿tiene derecho & una de las resultas? (P. B.)

Contestación.—Hay que afiadir que el concurso à que se refiere esta consulta, está pendiente aun y se tramita con sujeción al reglamento de 6 de julio de 1900. Como hay bastantes en este caso, damos la respuesta públicamente.

Desde el momento en que se manifiesta la no aceptación dentro del plazo legal, no procede el nombramiento. Si éste se hace, debe considerarse nulo, y es injusto hacer al maestro responsable de errores que no son suyos.

Un maestro que renuncia, está, pues, evidentemente comprendido entre los que no chan obtenido plaza».

Ahora bien; el art. 40 del reglamento de 6 de julio, dice que, caso de no tomar posesión los nombrados, se extenderá enuevo nombramiento á favor de aquél concurrente que, no habiendo obtenido plaze, siga en la propuesta, etc., etc.

No hay necesidad de añadir más. El maestro en esas condiciones, el que renuncia en tiempo oportuno á la plaza para que es propuesto (reservándose el derecho á las demás), puede y debe ser nombrado en las resultas si le corresponde por el lugar de la propuesta.

Maestros rehabilitados. — Condiciones para tener derecho à jubilación.

Consulta. - Antes del año 1887, y por consiguiente, antes de la ley de Derechos pasivos, desempefié escuela en propiedad durante unos 18 años. He sido legalmente rehabilitado, he obtenido otra escuela; ¿qué debo hacer para que al jubilarme se me cuenten para la clasificación los servicios indicados? (C. A.)

CONTESTACIÓN. - En el Anuario del Maestro para 1898, pág. 265, hallará nuestro consultante una real orden de 10 de julio de 1897, que dice: «ha tenido á bien disponer, de conformidad con lo propuesto por la Junta central de Derechos pasivos del magisterio, que no se proceda á clasificar á ningún maestro rehabilitado, sin que acredite haber sufrido los descuentos del 3 por 100 del sueldo que hubiese disfrutado, a partir de 1.º de julio de 1887, hasta la fecha de su jubilación.»

Esto quiere decir que para rebabilitar en sus efectos pasivos esos servicios anteriores al 1887 tiene que abonar de su bolsillo una cantidad equivalente al 3 por 100 del sueldo disfrutado por el tiempo que media entre el 1.º de julio de 1887 y el día en que de nuevo tomó posesión de la escuela que ahora desempeña. Del tiempo posterior hasta la jubilación no hay que preocuparse, porque ya está sometido á descuento.

Ese tiempo que ha estado fuera de la enseñanza y por el cual va á pagar el 3 por 100 no so le cuenta para la clasificación porque no prestó servicios.

El ingreso de ese 3 por 100 puede hacerlo cuando quiera, hasta después de jubilarso. Lo importante es que, de pedir la clasifica. ción, acredite que ha hecho el pago correspondiente. El ingreso ha de hacerlo en la sección de Instrucción pública de la provincia donde sirve, para que en su día pueda acreditar haberlo hecho.

V. F. A.

Hágase justicia

No puedo menos de tributar un aplauso al excelentísimo señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, por las reformas introducidas en el reglamento de provisión de escuelas.

Ahora bien; como toda obra humana deja de ser perfecta, el citado real decreto no deja de tener algún lunar ó punto negro, cual es la preferencia que se les da en el concurso único á los auxiliares gratuítos sobre los maestros interinos, ya que dichos funcionarios, después de venir prestando algunos muy buenos servicios á la enseñanza, tienen, durante el tiempo que vienen desempeñando las escuelas vacantes, las mismas obligaciones ó deberes que los maestros propietarios, contribuyendo con el 50 por 100 de su haber para el fondo de Derechos pasivos; beneficio que no reportan á la clase los llamados auxiliaros gratuítos.

Por otra parte, creo razonable que á los servicios prestados en concepto de maestros sustitutos debe dárseles más validez, computándolos por mitad del tiempo y con el sueldo que se disfrute como tales sustitutos para todos los efectos de la carrera, puesto que, además de venir contribuyendo también con el 3 por 100 de su haber personal para la Caja de Derechos pasives, prestan y han prestado, por espacio de algunos años, servicios á la enfeñanza que han dado excelentes resultados, sin que por los mencionados servicios tenga la desheredada cluse de maestros sustitutos recompensa alguna en su carrera; y do aquí que haya encabezado éstas mal coodinadas líneas con el epigrafe de «Hagaso justicia», suplicándole al excelentisimo señor ministro del ramo, en nombre de todos aquellos compañeros que con carácter de sustitutos é interinos vienen prestando servicios á la enseñanza por más de seis años, con rotas favorables de inspección y junta local, y en particular de los sustitutos que se hallan comprendidos en la instrucción 19 de la real orden de 31 de octubre de 1899, de conformidad con las del 19 de abril de 1892 y 30 de diciembre de 1893, se dicte una disposición que venga do una vez á aclara: la situación profesional de éstos, dándoseles preserencia en el concurso único ante los au-Xiliares gratuitos que no han demostrado aun la aptitud y suficiencia que les precitados maestros sustitutos.

José Ruiz.

San Vicente del Raspeig, 25 abril de 1903.

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El martes 28 de abril, no celebró sesión la sección primera del Consejo, y el jueves 30, que se reunió el pleno, se informó favorablemente el expediente de provisión de escuelas superiores de niñas del distrito de Valencia.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

28 de abril. — Real orden disponiendo se affuncie á traslación la cátedra de geografía descriptiva de Europa y de España, historia de España é historia universal del instituto de Cabra.

Subsecretaria — Anuncio á que se refiere la anterior real orden.

Universidad de Barcelona — Nombramiento de maestros de primera enseñanza para las escuelas que se expresan.

29 de abril. — Reales órdenes de personal de universidades é institutos.

Universidad Central. — Nombramientos de maestros para escuelas públicas de primera enseñanza, vacantes en este distrito universitario.

30 de abril. —Real orden disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Física, Química é Historia natural, vacante en la escuela de Veterinaria de Santiago.

Subsecretaria.—Anuncio á que se refiere la anterior real orden.

Universidad Central

Siendo de urgente necesidad la provisión de varias escuelas públicas, vacantes en este distrito universitario, á fin de que la enseñanza no se halle abandons da, este rectorado, en uso de sus atribucioues, hase los nombramientos siguientes:

D. Ramou Docasar Mohedano, maestro auxiliar en propiedad de la escuela pública elementel de niños de Aldea del Rey, provincia de Oludad Real, con el sueldo anual de 625 pesetas; D. Manuel Sánchez García, maestro auxiliar en propiedad de la de igual clase y sueldo de Herencia (Ciudad Real); D. Modesto Cambronero y Puente, macetro auxiliar en propiedad de la de igual clase y sueldo de Almodóvar del Campo (Ciudad Real); D. Ambrosio Homero Nieto, maestro auxiliar en propie dad de la escuela de igual clase y suoldo de La Solana (Ciudad Real); D. Miguel Sanches Bruque, maeetro en propiedad de la escuela de igual clase y sueldo de Fontanarejo (Ciuda-i Real); D. Rufino Morales Hidalgo, maestro en propiedad de la escuela incompleta de niños de Alcoba, provincia de Ciudad Real, con el sueldo anual de 450 pesetas; D. Juan Dorado y Martin Tereso, maestro en propiedad de la escuela de asistencia mixta de San Benito, provincia de Cludad Real, con el sueldo anual de 300 pesetas; D. Constantino García Martio, maestro interino de la escuela pública de asis. tencia mixta de Pinilla Ambroz, provincia de Segovis, con el sueldo anual de 275 pesetas; doña Eulogia Josefa Briones y Palencia, maestra interina de Pantoja, provincia de Toledo, con el sue'do anual de 812,50 pesetas; doña Eliea de la Torre Martin, maestra interina de la escuela pública de niñas de Lastras de Cuéliar, provinc a de Segovia, con el sueldo anual de 312,50 peretas, y D Antonio Navarro Radríguez, maestro interino de la es cuela pública elemental de niños de Majadahonda provincia de Madrid, con el sueldo anual de 312,50 posetas.

Lo que se publica á los efectos del art. 01, párrafo tercero, apartado 2.º de la ley electoral de 26 de junio de 1890,

Madrid 28 de abril de 1008.—El rector, doctor Francisco Bernándes y Gonzáles.

(Gaceta 29 abril.)

NOMBRAMIENTOS

(RESUMES DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaria.—Es 20, y en virtud del concurso de ascenso de 1902, doña María Román Romero, para Burgo de Osma (Soria), con 1.100 pesetas; doña Amalia Soler Aranda, para Graus (Huerca), con 1100; doña Ramona Broto Campo, para Montenegro de Cameros (Soria), de patrona:o. con 1500; doña Isabel Cecilia Maldonado, para Hues. ca, con 1.375. En 22, concurso de ascenso de 1901. D. Pedro Carrero y Carrero, para Villal. pando (Zamora), con 1 100; doña Matilde Pezuela Rodríguez, para Algarrobo (Málaga), con 1.100; D. Luciano Angelmo González, para la suxiliaría de la escuela superior de Adra (Almería), con 1.100 pesetas.

Salamanca. — En 27, doña Leandra Mariín Hurtado, para la interinidad de Majadar (Cáceres), con 492 pesetas. En 29, por concurso único, doña Romana García Moriñigo, para la escuela de ambos se os de Castillejo de Azaba (Salamanca), con 600 pesetas; doña Ursula Ibáñez Garillete, para Valero (Salamanca), con 625 pesetas; don Ildefonso Morán Refoyo, para Alamedilla, ídem ídem; D. Miguel Pascual y Pascual, para Villafores, ídem íd.

Barcelona.— En 28, interinamente, D. José Mata Fallol, para Calaf (Barcelona), con 4:2,50 pesetas; D. Luis Ugedo Samper, para Vimbodí (Tarragona), con 412,50.

Granada.—Em 28, doña Biblana Garnica y Ló. pez, para la interinidad de Pinar del Rey (Granada), con 412 50 pesetas.

Oviedo .-- En 25, por coneurso único, doña Felisa Segurado Martinez, para Busprir, en Osso, con 125 pesetas; dona Teodora Trigos Gallego, para Prieres, idem; dona Micaela Fernández García, para Villar, en Aller, con 250; doña Generosa Fernández Menéndez, para Villanneva, en Cangas de Onie, idem; dona Isabel Pardo González, para Cuenya, en Nava, idem; dona Agnetina de Anta Hernández, para San Esteban, en Illanc; doña Plácida Díaz Blázquez, para Bulnes, en Cabrales; dona Benigna Alonso Méndez, para Certés, en Quirós; dona Adelaida Roirignez Menéndez, para Montaña Vegalagar, en Cangas de Tinco; doña Luisa Hernández Jorge, para Merodio, en Peñamellera; doña Mercedes Alonso Lozano, para San Mamés, en San Martin del Rio; dons Tomass Bravo Flores, para Cufiar, en Vega de Ribadeo; dona Herminia Obregón y Alonso, para Pensol. ídem; doña Valentina Melgosa Arribas, para Quinta del Valle, idem; doña Consuelo Suáres Menéndez, para Bendones (Oviedo); doña Rosa Andrés Martin, para Ledefia, en Pilofia; dofia Irene Caballero Encina, para La Paranza, en Siero; dofis Maria Dolores del Rojo y Diego, para Granda, en Parres; doña María Concepción Fanjúl de la Ross, para Candenes, en Cabranes; doña María Josefa Fernández García, para Garceley, en Cangus de Tineo; dona Eloisa Isabel Vela, para Bustio, es Ribadedeva; dofia Genadia Villa Beltrán, para Lavio, en Salas; doña María Barrientos y Gonsales, para Celtes, en Siero; dona Teresa Cillada Pando, para Castiello, en Lena; dons Julians Manjon Aguado, para Aramil, en Siero; dona Josefa Suárez Pérez, para Albuerne, en Cudillero; dona María Pilar Nava y Forceyedo, para Perlavia, en Oviedo; dona María del Pilar Fernándes Nevares, para San Martin de Grazanes, en Cangis de Onie; dona Consolación Antolin Palacios, para San Pedro de Nora, en Oviedo; dons Salvadors Martines Villabella, para Luces, en Colunga, cos 325 pesetas; dona Senorina Zapico Lopes, para Tolinas, en Grado, con 850. En 27, D. Juan AlosTreller, para la mixta de Partero, en Villayón,

Central.—En 19, interinamente: D. Constanticentral.—En 19, interinamente: D. Constantino Garcia Martín, para Pinilla Ambrós (Segovia),
no Garcia Martín, para Pinilla Ambrós (Segovia),
con 275 pese as; doña Elisa Torre Martín, para
con 275 pese as; doña Elisa Torre Martín, para
con 275 pese as; doña Elisa Torre Martín, para
con 275 pese as; doña Elisa Torre Martín, para
con 275 pese as; doña Elisa Torre Martín, para
con 312,50; doña Eulogla Josefa Briones Palencia, para Pantoja (Colegla Josefa Briones Palencia, para Rodrígues,
do), con 312,50; D. Antonio Navarro Rodrígues,
do), con 312,50; D. Antonio Navarro Rodrígues,
do), con 312,50; D. Antonio Navarro Rodrígues,
para Majudahonda (Madrid), con 312,50. En propara Majudahonda (Madrid), con 312,50. En propa

Tarragona. — Han sido nombrados maestros interinos de Bellmunt y Pontile, D. Carlos Homedes Pere y doña Antonia Más Aguilar, respectivamente (B. O. de 17 de abril), y de Las Piles doña Concepción Sabaté Muntané (B. O. del 10 del

mismo met).

Burgos.—Por el rectorado han sido nombrados maestros interinos: D: Villela, doña Elvira Sanz; de Villayerno Morquillas, doña Victorina Ortis Rodríguez, y de Návagos, doña Inés Velasco; y sustituto de la escuela de Bocos, D. Adrián Rodríguez Alonso.

Murcia — En virtud del concurso de ascenso de 1901, han sido nombrados maestros en propiedad: de Yecla, D. Pedro Calleja Ayuso; de Pozo Estreeho, D. Tomás Claró Alba; de Blanca, D. Hermengildo Navarro Vicedo, y auxiliar de la casa de Misericordia, D. Pedro Sánchez Ruiz, y por concurso de traslado, maestro de la escuela pública de riños de Benisján, D. Esteban Gago.

Barcelonz. — Por el rector del distrito han sido nombrados: D. Francisco Boix, D. Miguel Castellví, doña Sabina Torrer, doña Francisca González, doña Mariana Solé, doña Encarnación Porta, doña Paulina Cirera, doña Joaquina Pujol, doña María Be naiarr, doña Carmen Baldelló, doña Francisca Boa, doña Isabel Vizcaíno y doña Matilde Piferrer, maestros en propiedad de Baga, Balsareny, San Quintín de Mediona, Brocá, Santa María de Marlé:, Igualada (auxiliaría), Badaloua (auxiliaría), Suria, Castelladral, Bagá, Aviá, Oristá y Gurp, respectivamente. (B. O. de 18 de abril).

- Dona Maria Espar y Manau, maestra in terina de la escuela pública de niñas de Organa (Lérida); D. Pedro Vidal Betrin, maestro en propiedad de la escuela pública elementel de niños de Os (Lérida); maestra en propiedad de la escuela de piñas de Guimerá (Lérida), á doña Psula Poig Ferier; D. Jose Eegura Aldomá, maeetro en profiedad de la escuela de Verdú (Lérida); don Miguel Castellon Fontanals, idem id. de Balsarany (Bercelone); D. Juan Boise Palau, idem id. de Bagá (Barcelona); doña Sabina Torres, idem id. de San Quintin de Mediona (Barcelona); doña Mariana Solé, idem id. de Santa María de Marlés (Barœlons); doña Francisca Gonsález Oarrascosa, idem idem de Broca (Barcelona); dona María Uristany Catalá, idem id. de Llivia (Gerona); doña Uarolina Villavella Roig, para la auxiliaria de Olot (Gercna); dena Magdalena Farguell, para la escuela de Las Pianas (Gerona); dona Encarnación Porta Campurran, idem id. de Igualada (Barcelona); dona Paulina Cirera Torras, idem id. de Badalona (Barcelona); dona Joaquina Pujol Morell, idem idem de Suria (Barcelona); dona María Benabarre Giral, idem id. de Castelladral (Barcelona); dofia Lucia Roig, idem id. de Ban Oristobal de Baiget (Gerona); dona Consuelo Font Berrat, para la anxiliaria de Figueras (Gerona); dona Josefa Lloebras, idem id. de Figueras (Gerons); doñs Car-

men Baldello, para la escuela de Bagá (Barcelona)! doña Francisca Bou Monrás, idem id. de Avia (Barcelona); doña Isabel Vizcaino Salvador, idem idem de Oritás (Barcelona), y doña Matilde Piferer, idem id. de Gurb (Barcelona).

Don Mariano Tomás, maestro interino de la escuela de Prades (Tarragona); D. Antonio Monsó, . ídem íd. de Palau de Nuguera (Lérida); doña Te resa Roige, ídem íd. de Salou Vilaseca (Tarragona); doña Antonia Más, ídem íd de Pontila Santa Perpetua (Tarragona); D. Carlos Homedes, ídem ídem de Bellmunt (Tarragona); doña Francisca Gaudencio, ídem íd. de Espluga de Serra (Lérida); doña Concepción Sabaté, ídem íd. de Las Pilas (Tarragona); doña Dolores Casala, ídem íd. de San Julián de Serdanyola (Barcelona); doña Agustina Castelló, ídem íd. de San Vicente de Camós (Gerona) y D Sebastián Miret Carreres, ídem ídem de Tuixent (Lérida).

Lo que se publica á los efectos del art. 91, párrafo tercero, apartado 2.º de la ley electoral de 26 de junio de 1890.

Barcelona 25 de abril de 1908.—El vicerrector Lorenzo Benito.

(Gaceta 28 abril)

Zarageza.—Han sido nombrados maestros interinos: D. Canuto Díez, de Toledillo; D. Vicente Garcés, de Tapiela; D. Juan Andrés, de Cuevas de Ainzón; D. Aciselo Martínez, de Escobasa; don Francisco Palumar, de Nodalo; D. Luciano Sanz, de Borobia; D José Marín Ruiz, de Desello; doña Inés Busto, de Villar de la Torre; doña Catalina Bielsa y D. Manuel Millán, de Fuenferrada.

PROPUESTAS

COMCUESO UNICO DE PEBBERO DE 1908

Málaga.—Doña Margarita Vázquez Millet, para auxiliaría de Caesres; D. Juan I. Martín Omega; para la escuela de Cajís; D. Francisco del Río Bandera, para la de Cauche; D. Diego Carrasco Rusda, para la de Sanceda; D. Daniel Bueno Villoslada, para la de Iberos.

Los aspirantes que tengan que hacer alguna reclamación, la harán inmediatamente.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Sintesis del segundo grado de Geografia, para nifios, por D. José 2. Oasal.

Forma un opúsculo de 24 páginas, conteniendo un resumen de los conocimientos geográficos más necesarios. Las definiciones son brevísimas para que fácilmente puedan ser retenidas por la me moria.

Procedimiento de Lectura metódica, para niños y niñas, por D. O. Serna Fernández.

Es una cartilla de 16 páginas. Contiene leiras vocales, diptonges y triptonges, sílabas directas, inversas, etc., con sjercicios repetidos en palabras de sentido completo.

Evolución progresiva de la Educación, alcance de dita en el día y sus consecuencias. Conferencia dada el día 12 de marzo de 1908, por D. Gregorio Herrainz, director de la caeuela normal de Zaragoza.

Es una historia sintética de la Pedagogia, con observaciones muy apropiadas á las tendencias y caracteres de la civilización en las distintas épocas.

La Creación. Libro de lectura para las escuelas de primera enseñanza, por D. Zacarias Valle Cal-

Es un librito de 68 páginas, impreso en tipos claros, donde se contienen sencillas conferencias

que un maestro va dando á sus alumnos para explicar la obra portentosa de la creación.

En cada una de estas conferencias, se deducen emcimientos útiles y preceptos morales de gran importancia en la obra de la educación.

La Geografia por el Dibujo, por D. Pablo Delclós y Dolz, maestro de las escuelas públicas de Tarragona (curso preparatorio); 1902.

Forma esta obrita un elegante álbum conte. iendo una colección de mapas dispuestos para ser copiados por los alumnos de las escuelas, y la idea no puede ser más pedagógica y más laudable.

Es una lástima que la obra del dibujante no esté á la altura del pedagogo; mas á perar de todo, cúmplenos recomendar á los maestros esta obrita, que sale de lo común y ordinario, y señala nuevas tendencias y acertada dirección en los métodos de enseñanza.

Cada cuaderno, que consta de catorce mapas, cuesta 80 céntimos de peseta, y la docena 6,50 pesetas.

ESCUELA NORMAL DE M'ESTROS DE MADRID

Exámenes de junio. - Enseñanza no oficial.

Matricula. — Los aspirantes que deseen examinarse en el mes de junio de las asignaturas correspondientes á la carrera de maestro superior, deberán solicitarlo desde el día 1.º al 16 de mayo próximo, accmpañando á la instancia los documentos signientes:

Cédula personal del corriente año económico, partida de bautismo, ó certificación de nacimiento del registro civil, según los casos; título de maestro elemental, ó certificado que acredite haber consignado el pago de los derechos para su expedición.

Los alumnos de enseñanza no oficial abonarán 25 pesseias en papel de pagos al Estado por derechos de matrícula de asignaturas de un año ó parte de él, 5 pesseias en metálico por derechos de examen, y 2,50 pesseias, jiambién en metálico, kie formación de expediento.

Las instancias serán extendidas y firmadas por los interesados, expresando el nombre y apellidos del aspirante, su naturaleza, edad, y por su orden las asignaturas de que soliciten examen. Igualmente expresarán en la instancia, los que soliciten asignaturas divididas en dos años, si desean examinarse por cursos ó por asignaturas completas.

Presentarán los interesados dos testigos de conocimiento, vecinos de esta corte y provistos de
sus cédulas personales, que identificarán su persona y firma, quedando relevados de esta identificación los que la hayan hecho en convocatorias
anteriores, pero expresarán en la instancia la
época en que la hicieron.

Madrid 16 de abril de 1903.—El secretario, Vic-

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Doña Urbana Micó, maestra de las escuelas públicas de Salamanca.

D. Domingo Maza Sánchez, profesor de la es cuela superior de niños de Torreperogil (Jzén).

Una hija de D. Francisco Aguirre, maestro de Ubera (Guipúzcoa).

Doña María del Patrocinio Jurua de Segura, distinguida auxiliar de las escuelas públicas de Ma-

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

DERECHOS PASIVOS. - Acuerdos tomados en la sesión del día 21 de abril:

Jubilaciones — Se aprobaron los expedientes de doña María San Pedro Mariínes, maestra de Manzaces (Ciuda i Real); D. Pedro Nájera González, maestro de Besares (Lograño) y D. Patricio Sáenz de la Cámara, maestro de Cabezón de Cameros (Lograño).

Clasificaciones. — D. Mariano González García, maestro de Almenza, fué clasificado con 300 pesetas anuales; D. Victoriano Barul González, de Tacones, con 400; doña Gertrudia Buch Torient,

de Viloprin, con 937,50.

Pensiones.—Se concedió una de 225 pesetas á doña María Rosa Soler y Giner, viuda del maestro

que fué de Gilet, D. Antonio González.

Haberes devengados.—Se entregan 114,38 pesetas á los herederos de D. Pedro Peguero, maestro
jubilado de Lérida; 184,88 á los de D. Manuel
Arreches, maestro de Ituren (Navarra); 141,16 á
los de doña Mariana Pla, de Aguilas (Murcia), y
175,22 á los de D. Emeterio Selma, de Castellfort
(Castellén).

—Se evacuó informe favorable en el expediente en recurso de alzada contra un acuerdo de la Junta, incoado por el maestro jubilado de Ribota (Segovia), D. Tomás del Castillo Chamorro.

ORDENACIÓN DE PAGOS — Faltan por despachar las nóminas de las provincias de Alicante, Badajoz, Burgos, Castellón, Lérids, Orense, Oviedo y Valencia.

De la de Baleares se han librado todas, menos la de Mahón, y de la de Segovia se han despacha do Cuéllar, Santa María de Nieva y Segovia, y fr.l. tan por despachar las de Riaza y Sepúlveda.

Las restantes provinciss de España tienen libradas todas sus nóminas del mes de abril último.

Títulos administrativos.—Se concedieron, en virtud del último censo de población, títulos administrativos de 1875 pesetas á la maestra de Guadalajara, doña Adelaida Ronco Ballar, y á los de Aznaga (Badajoz), D. Rafael García González, doña Adela Cumplido Mena y doña Concepción Vinagre de la Rosa, y de 1.625 á D. Valentín Brosa Trullós, maestro de la escuela superior de San Felín de Guixols.

—Se ha concedido un auxilio de 3.000 pesetas á los asilos escuelas de San Allonso y Santa Isabel.

—Han sido nombrados en propiedad: maestra de Burgo de Osma, doña María Román Romero; de Grans, D. Anrelio Soler; de Huesca, doña Isabel Cecilia Maldonado; de Villalpando, D. Pedro Carrero, auxiliar de la normal; de Cácerea, don Leocadio Gallego.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Han tomado possesión interinamente: de la escuela de párvulos de Alcarrás (Lérida), doña María de los Dolores Sandier, y de la de Verdú, D. José Segura.

—Por el rector de este distrito se ha dispuesto que se eliminen del concurso de noviembre de 1902 las escuelas de Moncortés, Pobleta de Bellvehí, Surp y Ager (Lérida), que en el primer concurso se anunciarán para la provisión en maestro.

—Se ha dispuesto que D. Alejandro de Tudela Péres, profesor electo de la escuela normal de Pontevedra, tome posesión de su cargo en la de Barcelona y continúe prestando sus servicios en ella hasta finalizar el curso actual.

Distrito de Granada

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Ha sido rehabilitada doña Narcisa Antigüedad Yeclares para que pueda tomar posesión de la escuela de Alhaurín de la Torre (Málaga).

Distrito de Oviedo

Han obtenido nuevos títulos administrativos con el sueldo anual de 685 peretas, á que fueron elevadas sus respectivas escuelas, doña María Pérez Alvarez, maestra de Baldornón y Fano; doña Eugenia Carrocera Rodríguez, de Ceares, y doña Nieves Cangas Alonso, de Con; todas estas escuelas en la provincia de Oviedo.

—Han sido nombrados maestro: interinos de la escuela incompleta de Abiegos (Oviedo), don Manuel González Granda, y sustituta propietaria de San Cristóbal de Estreviñas, doña Remigia Artamendi.

—Se ha dejado sin efecto el nombramiento de sustituto de la escuela de pár vulos de León, hecho por el rectorado á favor de doña María de la Pas Puente

—A la Subsecretaria de Instrucción pública ha sido remitido el recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Fernández, maestro de Campos (Oviedo), contra un acuerdo del rectorado respecto al cómputo de servicios.

Distrito de Sevilla

Ha sido nombrada auxiliar interina de la escuela de niñas de Beas (Huelva), doña Benita Panadero Asensio.

—Se han reanudado en Sevilla las oposiciones á escuelas públicas de niñas.

Distrito de Salamanca

Al rectorado de este distrito se han remitido las instancias de los maestros de La Serrada, Colilla, Grajos y Mironeillo (Avila), solicitando nuevos títulos administrativos por el último censo de población.

—Han tomado posesión de las escuelas que se expresan de la provincia de Zamora, los señores siguientes: de Aciberos, doña Irene Caballero; de Donado, D. Felipa Iglesias; de Fresno de la Polvorosa, doña Eutalia González, en concepto de propietarios; y de Barcial del Barco, doña María Blanco y D. Rafael de Mena García, de una auxiliaría de la escuela graduada, como interinos.

-Han cesado: en la escuela de Linarejos (Zamora), doña Josefa González y en la de Villanueva de Azoague, doña Eutalia González.

Distrito de Santiago

Han presentado la renuncia de sus cargos: la maestra de Paredes (Pontevedra), doña Josefa Patiño Cerdeira, y la de San Lorenzo de Oliveira, doña Sofía Yáñez

—Han solicitado nuevos títulos administrativos con mayor sueldo, por razón del censo, los maestros D. Juan Piñeiro Rivas, D. Valentín Pérez de Manuel, doña Josefa Pérez Paz, doña Rita A. Buceta y doña Carmen Oliva Bugarin.

Distrito de Valencia

Ha sido nombrado regente de la normal de Alicante, en virtud de concurso de ascenso, don José García Fernández.

—Doña Mercedes Domenech y Delga io, ha tomado posesión de una de las escuelas elementales de Játiva (Valencia).

—Han renunciado el cargo, de maestra interina de Más del Olmo (Valencia), deña Milagros Cortes, y el de maestra de Guadalest (Alicante), deña Carlota Cortina.

—A informe de la junta de Valencia ha sido remitida la instancia del maestro que fué de Casas Altas, D. Francisco Ros García, que solicita la rehabilitación para volver al magisterio público.

-El expediente incoado por el ayuntamiento de Argelita (Castellón), solicitando que se reduscan las dos escuelas que sostiene á una de ambos sexos, ha sido remitido al ministerio para su resolución definitiva.

-Ha tomado posssión de la escuela de niñas de

Campo de Arenoso (Castellón), doña Francisca Clemente Altabas.

Distrito de Valladolid

Han tomado posesión de las escuelas de Hoyales de Roa, Avellanosa de Muñó, Eveaño, La
Parte de Bureba, y Puras (Burgos), D. Julio Ibá.
ñez Cuñados, doña Petra Hernández Mayor, doña
María Señorans, doña Aurelia García y doña Adelaida Sanz P. stor, respectivamente.

- Ha sido admitida por el rectorado la renuncia que tenía presentada del cargo de maestra de Valcabadillo (Palencia), doña María del Pilar Gonzá-

les.

—Han sido nombrados maestros interinos: de la escuela de San Oristóbal de Boedo (Palencia), doña Ildefonsa Pascual Enciua y de la de Villoldo, D. Dictino Duque García.

—Han tomado poseción de las escuelas de Carabson, Suances y Barros (Santander), doña Damiana Garrido, doña Isabel Gutiérrez y D. Isaac Santos.

Distrito de Zaragoza

Ha tomado possesión del Jeargo de auxiliar en propiedad de la escuela superior de niños de Teruel, D. Juan José Orne y Sans.

, —Han sido nombrados maestros: interinos de Santurdejo (Logrofio), D. Gonzalo Reclo, y de Cafias, D. Pedro Pérez.

—Ha renunciado su derecho á la escuela de ni. fios de Torralba de los Sisones (Teruel), D. Adolfo Montón Martín.

—En la provincia de Navarra se hallan vacantes para su provisión interina las escuelas siguientes: Con 6?5 pesetas, Burgni y Navascués, de niños; con 500, Viliafranca y Lerín (auxiliarías de niños); mixtao con 850, Tabar y Sarries, y con 30), Elchas, Acarta, Barillas, Ardáis, Urdános, Izurzo, Ongoz, Arraisorquín, Esténos, Tajonanar, Maquirriáin, Irlbas y Echagüe.

—Ha presentado la dimisión de su cargo la maestra de Torrano, doña Catalina García, y ha cesado en el suyo la maestra del valle de Odieta, doña Aniceta Petri; ambas escuelas en la provincia de Navarra.

—Ha tomado posesión de la escuela de Arroniz doña Martina Jaunsarás.

—D. Juan Gil Garcés, maestro de Aljano (Sorla), se ha alzado del acuerdo del rectorado de este distrito por el que se le negaba derecho á escuela en virtud del decreto de gracias.

—Han tomado posesión de las escuelas que se expresan de la provincia de Soria, los maestros siguientes: D. Gonsalo Mosas, de Arenillas; D. José de Vera, de Las Casas; D. Juan Recacha, de Hortesuela; D. José Maragatos, de Rioseco; D. Benito de Miguel, de Bordecoréx, D. Tiburcio Mínguez, de Bayubas de Abajo; D. Bartolomé Bueno, de Valdealvín,; doña Josefa Gómez, de Santa María de las Hoyas, doña Andrea Pardo, de Matute de Almszán; D. Florencio Redondo, de Fresno de Caracena, y D. Hipólito Enciso, de Torremecha.

-El rector de este distrito universitario ha acordado hacer la clasificación y propuestas en el actual concurso único según las condiciones de preferencia que establece el real decreto de fecha 4 del corriente mes.

Por haber tenido que guardar la Fiesta del Tribajo, el día 1.º de mayo, los operarios de nuestra imprenta, sale con un día de retraso el presente número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Suplicamos á nuestros suscriptores un poco de

indulgencia.

Crónica general

Martes 28.—El efecto producido en la opinión por el resultado de las elecciones es extraordinario; los mismos conservadores dicen que es preciso

ecider más de la organización del partido, pues de otro modo se llegará pronto á su total descomposición. — El gobierno ha celebrado Consejo de ministros, dándo enenta el Sr. Silvela de haber ofrecido al rey de un modo expreso la cuestión de confianza, por si creia conveniente consultar à autoridades parlamentarias, y que S. M. ha reiteisdo su confianza al gabinete tal como cetá cons. tituido; en vista de esto, se ha acordado que la elección de diputados asegura medios parlachentarios para verificar las reformas proyectadas y presentarse al Parlamento, con el fin de reclamar sa spoyo para realizar el programe.—Un grupo de 300 personas ha recorrido en manifisatación varias calles del centro de esta corte dando vivas á la república; un delegado de la policía y un espitán del orden público que trataron de disolver la manifestación, recibieron var'as pedradas que les han ocasionado algunas contusiones.-El gobernador vel alcalde de Madrid han presentado la dimisión de sul cargos, paro el gobierno ha acordado no sceptarlas. - Continúa celebrando sus sesiones el Congre:o internacional de Medicina; varios individuos del mismo han dado diversas conferencias sobre su especialidad en la facultad de Medicina y en el Ateneo. - En la Cárcel Modelo ha ingresado un expendedor de hojas clandestinas contra los jesuitar, que fué detenido ayer. - Se ha concedido un auxilio de 4.000 pesetas á las oscuelas del Ave-María que sostiene en Granada el P. Monjón.

Extranjero: El rey de Inglaterra ha llegado á Roms, siendo recibido en la estación por el rey de Italia y los principes de esta nación. Los soberanos se trasladaron al palacio del Quirinal, entre grandes ovaciones del pueblo. - Un telegrama de Nueva York participa que el presidente de la república de Santo Domingo ha renunciado á la lu cha, trasladándose á Ouba. - Continúan realizándoss en Francia manifestaciones en favor de los congregacionistas expulsados; en Roche sur Forón los !abriegos hirieron al juez de paz, al de instrucción y á un fiscal que trataban de averignar si los capuchinos se resistían á abandonar su monasterio en otros departamentos; los vecinos han montado guardias para impedir el acceso de las autoridades al convento.

Miercoles 29. - El Br. Maura ha indicado al jefe del gobierno su propósito de dimitir, por razones de delleadeza; proposición que no ha sido aceptada, por existir perfecta solidaridad entre los minietros, y porque en el caso de marcharse el ministro de Gobernación, lo haría todo el gobierno. Sin embargo, se cree que esta solución no es definitiva y que se aguarda al término de las elecciones de senadores para volver á plantear la cuestión ministerial.—Se ignora todavía si el Sr. Pidal aceptará la presidencia del Congreso; en caso de que por motivos de salud se n'egue á ocupar dicho Largo, será nombrado el Sr. Villaverde. — El zeñor Salmerón ha salido de Barcelona con dirección á Madrid; sus amigos ban acordado ir á recibirle á la estacion, aconsejando que no se realice manifestación alguna tumultuaria.—La comisión organisadora de la manifestación socialista de 1.º de mayo ha invitado á todos los trabajadores á que buelgnen dicho dia y aeudan al meeting que se celebrará para reclamar de los poderes la legislación protectora del trabajo. - En el esreulo liberal de Zarageza ha pronunciado el Sr. Moret un discurso, en el que ha señalado la necesidad de contever el movimiento republicano.—En Jeres de la Frontera se ha celet rado con extraordinaria animación la exposición de ganados, en la que se han presen. tado notables ejemplares de las especies caballar, lanar y vacuna.—En la mina de Malaespera, de Bilban, un obrero ha recibido un golpe con la batidera del lavadero, resultando tan gravemente herido, que falleció al llegar al hospital.—En el

pueblo de Juncos (Toledo), una mujer ha envenenado á su marido, suministrándole polvos de sublimado corrosivo en un vaso de leche; la criminal y un sujeto con qui en sastenía relaciones han sido detenidos.

Extranjero: Al salir del puerto de Salónica el Vapor Guadalquivir eatalló la caldera y se produjo un Incendio. El buque ha quedado seccionado en dos, haciéndose muy difícil el salvamento y resultando gravemente heridos el magninista y fogonero.—En un informe del general Miles sobre las erueldades cometidas por los norteamericanes en Filipinas, se refiere que 600 personas faeron presas y amontonadas en un barquichuelo, muriendo varias de ellas asfixiadas, otras fueron sometidas el tormento, muriendo á causa de las torturas, y que ctros faeron quemados.

Jueves 30.—Se ha celebra lo Consejo de ministros, ocupándose en primer término del pago de las haberes á los repatriados de Ultramar, encargando al ministro de Hacienda proponga los medios para que se a ienda de una manera normal á estas atenciones. Se ha dado cuenta del pliego de condiciones para la adjudicación del cable de Cádiz á Táng r y de las Chafarinas á Argelia, de la erisis obrera de Málaga y de las instancias de asoelaciones de pescadores de Levante en demanda de que se autorice la pesca del bou durante el mes de mayo. —En el ministerio de la Gobernación se han rocibilo telegramas de diputados electos, reclamanto la intervención del goblerno para evitar les despojen de sus actas, pues algunos de ellos suponen que se las han robado. - Ha sido concedipa la gran cruz del mérito militar al general Gómes Arteche, antor de la «Historia de la gnerra de la Independencia». - Las secciones del Congreso internacional han terminado sus trabajos, realizando una obra científica importantísima. Ayer se adjudicaron los premios de Moscow y de París, el primero, á un médico ruso por sus trabajos en el Instituto Pasteur, de Francia y el segundo á un italiano por sus estudios acerca del paludismo.—En el personal de telégrafos existe cierto disgusto por los propósitos atribuidos al Sr. Maura de ampliar la edad para la jubilación forzosa, lo cual paralizaría el movimien'o de las escalas. - En Nava del Rey (Valladolid) ha sido asssinado á martillas e un propie ario, por un individuo que tenía á su servicio; el móvil del crimen ha sido el robo, encontrándose preso el autor. - En Denia (Allcante) existe gran agitación por la elección de diputa los; la guardia elvil patrulla por la ciudad para evitar colisiones entre los partidarios de los dos candidatos.

Extranjero: Un telegrama de Tanger partici a que en Arcila, después de empeñado combate librado por las tropas y las kábil as adictas al sultán contra les rebeldes, entraron éstos en la población. -El general Sierra, presidente de la república de Honduras, ha sido hecho prisionero y fusilado por los revolucionarios. - Se ha verificado la visita del rey de Inglaterra al Vaticano; ei monarca inglés salió de la embajada de su país, durando su entrevieta con el Papa media hora — Ha llegado à Paris un alto funciona lo nosteamericano para convenir con el gobierno francés los detalles de la visita que el mes de julio hará el presidente de la república de los Estados Unidos á dicha capital.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España. Medio año. 6 pese-\$18. - Un ano, 18. - La correspondencia y libransos deben dirigires al Sr. Director de EL MAGISTEN 10 Español, apartade de Correce Madrid, 181,

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Escomendamos la lectara de esta sección. En elle se registram tedes les pages heches, re opmuigeam las cartas recibidas y se contestam las que no vengam nosmpañadas de les selles correspondientes para la respuesta.

Barcelona J B Gracias muy expresivas por sus amables frases.

Niebla, J. M. C. Remitido libro «Trabejo na.

nual»; los demás irán cuando se publiquan. Pefiaullan. R. G. Proporcionamos toda clase de libros de sualquier casa editorial; los que iudica cuestan 5 pesetar.

Madrid. V. L. C. Mil gracia.

Gerona, E. J. Remitido título administrativo; queda á su disposición lo cobrado.

Escorial. M. G. Se le escribió. Polán. P. P. Enviado encargo.

Villanueva J P. Admitimos en pago los sellos de 15 céntimor, siendo en cantidades cortas y con el quebranto del 5 por 100 para los pueblos pequefics.

Begoña. F. L. Renito «Gramática» y Almana. que, dond hallará precios de material para trabajos manuales en papel.

Un suscriptor. Con los datos que da de la mone. da no es bastante para determinar su época; ¿no se conocen las letras?

San Bartolomé Tirajana. M. G. Enviados libros;

el que desea cuesta 3 pesetas. Portezuelo. R. C. En el ministario se pienta de

otro mode; temamos nota de eus razones para ocasión oportora.

Sevilla. L G. Recibida pistal. Lumento tardansa en la expedición certificado.

Zaragoza. A. U. Se le escribió.

Becerril de Campos F P. Se le contestó Santorcas. A. M. S. No se pueden contar los afios en la otra escue a.

Barcience. F. M. Lo que le interesa está explicado extensamente en el periódico del 25 de abril. Vallecas. C. C. Se le contestó.

Huebro. M. M. R. No puede solicitar la rebaja; eso es atribución exclusiva del ayuntamiento.

Maicas. I. P Se le coniestó. Vea usted las amplias instrucciones del periódico.

Vilamediana. A. J. Remitido libro. Alcala la Real. F. B. Se le contectó.

Enviados: Alcublas, A. B.; Benicolet, V. E; Cieneros, M. F.; Arizonn, N. B.; Ferrol, R. A.; Bergasa, E. M; Marchens, M. J.; Begons, F. L.; Teulada, J. M.

Murillo de Rioleza, F. M. Enviada fectura. Cenarrusa. P. A. Enviados libros de muestra; tiene abouada la superipeión hasta fin de afio.

Sabagún. P. P. Recibidos selloz valor de una peseta.

Alba de Tormes. V. M. Enviados libros. Pontones. F. I. Abonada suscripción y enviados libros.

Denia. R. M. Enviados libros.

Orce. J. A. Idem 11. Borja, R. D. Idem id.

Obra importante para las escuelas

PROGRAMAS CICLICO-CONCENTRICOS DE PRIMERA · NSEÑANZA

D. Martin Chico Suarez Regente por oposición de la Escuela práctica graduada de Segovia

Se acaba de publicar esta nueva obra, que consta de tres cuadernos ó ciclos correspondientes à las tres secciones que por lo menos ha de tener una escuela graduada y en que, según la opinión de los más autorizados pedagogos, debe dividirse toda escuela individual.

Cada cuaderno contiene en cinco núcleos de concentración todas las asignaturas que son hoy obligatorias, incluso los trabajos manuales.

Precio de los ejemplares

	Pesetas
Primer ciclo ó grado	0,20
Segundo idem id	0,30
Tercer idem id	0,40
mara obra completa de es	

publicada en España

Contador Solana

Es un aparato sencillísimo para dar á los niños idea del número, para leer y escribir cantidades de enteros y decimales y para ejecutar con suma facilidad y en forma intuitiva las diferentes operaciones aritméticas.

El CONTADOR SOLANA sirve para contar por unidades, por decenas y por docenas. Quiere decir que este contador, arreglado al sistema decimal de numeración, puede servir para dar idea del sistema duodecimal, tan corriente en el comercio al por menor, y tan útil por su variedad de divisores.

El CONTADOR SOLANA, además de sus ciento veinte bolas, lleva dentro de un cajón especial cien cifras ó guarismos móviles, en elegantes cartoneitos, para escribir con ellos toda suerte de cantidades y hacer toda clase de operaciones aritméticas.

El CONTADOR SOLANA lleva relacionados los nombres de las unidades decimales con las del sistema métrico, siendo facilísimo el escribir las cantidades enteras y decimales y las métricas.

Para dar idea de las medida de longitud, base del sistema, cada bola del CONTADOR SOLANA tiene próximamente un centímetro de altura, diez bolas de una columna hacen un decímetro, el ancho del aparato en la base es un doble decímetro ó 20 centímetros, y el largo es el doble del ancho, ó sea 4 decímetros ó 40 centímetros.

El CONTADOR SOLANA ofrece en las diferentes columnas de bolas á partir de las unidades, los colores del espectro, rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul, añil y violado, para dar á los niños idea de los colores.

El CONTADOR SOLANA es un aparato elegante y cómodo, utilísimo para la escuela primaria é indispensable en toda escuela de párvulos bien organizada.

El CONTADOR SOLANA lleva en el mismo aparato las reglas para usarlo y cuesta en Madrid sólo DIEZ pesetas.

Por doce pesetas se envía facturado, franco de porte. á la estación de ferrocarril que se indique.



COMPANIA TRASATLANTICA

Trece visjes at usles, saliendo de Barcelona cada enatro sabados, o sean: 8 y 81 enero, 28 febreso, 28 marzo, 25 sbril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio,
15 sgosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre
y 6 diciembre; directamente para Port-Said, Sues,
Colombo, Singanore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la custa oriental de Africa,
de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y
Australia.

Servicio dei Norte: Servicio mensual i Versoros, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Cornfia el 20 de cada mes, directamente para Habana y Verserus. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Dominaciones para el litoral de

Onba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacifico

Bervicio del Mediterraneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de
Cádis el 80 de cada mee, directamente para NewYork, Habana y Veracrus, Combinaciones para
distintos puntos de los Estados Unidos y litorales
de Cuba, También se admite pasaje para Puerto
Plata, con trasbordo en Habana.

LIMEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádis el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Crus de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, S banilla, Curação, Puerto Cabello y la Guayra, admittendo pasaje y carga para Veracruz, con tras ordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domirgo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

También carga para Maracaibo, Garupano y Tri nidad, con trasbordo en Curação.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 5 y de Cádis el 7 de cada mes, directamente para Santa Orus de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Bervicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádis el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Crus de la Palma y Santa Crus de Tenerife, regresando por Cádis. Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PCO

Servicio bimestral, galiendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 80 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos varores admiten carga con las condiciones más frorables, y passjeros, á quienes la Compafiía da alojamiento muy cómodo y trate muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales
por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida
y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancias en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide passjes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Ma	SISTEMA SEGURO	OSB.
PAV	1101110211111	Ingle
OTIT	All Sulle	8 6
SOS.	284	añol
iste	na Sorma.	esp
mad	de letra por	letra
10	papel pautado para	la

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuela, y merecido los más sinceros elogios de la profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de El Magisterio, el casa de D. Francisco, hermano del anto, Aduana, 24, y en las principales libreria de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la resma y a 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

Pas

A.M. Imprenta Moderna. - Canos, 1. - Madridi